



Factura: 000000190

20151701010P00175

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Dr. Diego J. Almeida Montero

ESCRITURA N°:	20151701010P00175	NOTARIO DÉCIMO Quito - Ecuador
---------------	-------------------	-----------------------------------

ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2015

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSON A	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710822430		COMPARECIENTE	
Natural	VILLACIS ALMEIDA WALERGIS MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712493079		COMPARECIENTE	
Natural	CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712929031		COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
PERSON A	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA

CUANTÍA:	INDETERMINADA
----------	---------------

NOTARIA	FECHA OTORGAMIENTO	No. PROTOCOLO	ESCRITURA QUE SE MODIFICA
NOMBRE CAUSANTE	ESCRITURA DE DONACIÓN	DATOS DE TESTAMENTO REVOCADO	ESCRITURA QUE SE REVOKA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBSERVACIONES:	

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

X

0000001



1 ...rio.-

2 **ESCRITURA No. 2015-17-01-10-P00175**

3 **FACTURA N.- 190**

4

5 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

6 **ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**

7

QUE OTORGAN:

8

JOSÉ FILADELFO VALENCIA SANDOVAL

9

JUAN CARLOS ORTIZ SERRANO

10

JOSÉ ALEJANDRO MONTESDEOCA PALACIOS

11

EDWIN RAFAEL CALERO LLANOS

12

EDGAR VINICIO ALTAMIRANO GUTIERREZ

13

PABLO XAVIER NAVAS MONTALUISA

14

WALTER GERMANICO VILLACIS ALMEIDA Y

15

WALERGIS MANUEL VILLACIS ALMEIDA

16

CUANTIA: INDETERMINADA

17

DI: 2 COPIAS

18

L.P

19 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la

20 República del Ecuador, a once de febrero del año dos mil quince, ante mí,

21 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL**

22 **CANTÓN QUITO**. Comparecen por una parte los señores **JOSÉ FILADELFO**

23 **VALENCIA SANDOVAL**, de estado civil casado, por sus propios y personales

24 derechos; **JUAN CARLOS ORTIZ SERRANO**, de estado civil soltero, por sus

25 propios y personales derechos; **JOSÉ ALEJANDRO MONTESDEOCA**

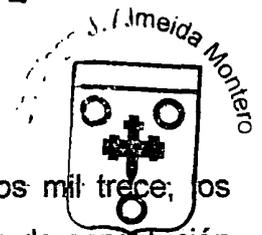
26 **PALACIOS**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos;

27 **EDWIN RAFAEL CALERO LLANOS**, de estado civil casado, por sus propios

28 y personales derechos; **EDGAR VINICIO ALTAMIRANO GUTIERREZ**, de

1 estado civil casado, por sus propios y personales derechos; **PABLO XAVIER**
2 **NAVAS MONTALUISA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales
3 derechos; **WALTER GERMANICO VILLACIS ALMEIDA**, de estado civil
4 casado, por sus propios y personales derechos; **WALERGIS MANUEL**
5 **VILLACIS ALMEIDA**, de estado civil casado por sus propios y personales
6 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
7 edad, domiciliados en el Cantón Mejía y de paso por esta ciudad y Distrito
8 Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
9 de conocer doy fe, en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía y me
10 pide que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta cuyo
11 tenor literal que a continuación transcribo es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:**
12 En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de Reforma de
13 Estatutos al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la
15 presente escritura los señores: **VALENCIA SANDOVAL JOSÉ FILADELFO**, de
16 estado civil casado, **ORTIZ SERRANO JUAN CARLOS**, de estado civil
17 soltero, **MONTESDEOCA PALACIOS JOSÉ ALEJANDRO**, de estado civil
18 soltero, **CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL**, de estado civil casado,
19 **ALTAMIRANO GUTIERREZ EDGAR VINICIO**, de estado civil casado, **NAVAS**
20 **MONTALUISA PABLO XAVIER**, de estado civil soltero, **VILLACIS ALMEIDA**
21 **WALTER GERMANICO**, de estado civil casado, **VILLACIS ALMEIDA**
22 **WALERGIS MANUEL**, de estado civil casado, los comparecientes son hábiles
23 y capaces para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriana, mayores
24 de edad, todos ellos domiciliados en el cantón Mejía, Provincia de Pichincha.
25 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-** Mediante Escritura de fecha veinte de
26 agosto del dos mil trece, en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
27 república del Ecuador, celebrada ante el señor Doctor **DIEGO JAVIER**
28 **ALMEIDA MONTERO**, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del

0000002



1 Cantón Quito, inscrita el veinte y seis de noviembre del dos mil trece, los
2 comparecientes concurren a la suscripción de la escritura de constitución
3 de la Compañía Limitada con el nombre o razón social de **COMPañIA DE**
4 **TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. ***
5 **LTDA.**, bajo cuya denominación objetiva realizará todos sus actos y contratos;
6 **b).- Según RESOLUCIÓN REFORMA DE ESTATUTO número cero cero uno**
7 **DMTM guion dos mil quince (No. 001-DMTM-2015), del GOBIERNO A.D.**
8 **MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y**
9 **TRANSPORTE, Administración dos mil catorce guion dos mil diecinueve, a los**
10 **siete días del mes de enero del dos mil quince, en la ciudad de Machachi,**
11 **RESUELVE: UNO.- Emitir informe previo favorable para que la COMPañIA**
12 **EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL ***
13 **VILLACIS-LARCO CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Mejía, provincia de**
14 **Pichincha, y en su parte pertinente dice...reforme la denominación**
15 **debiéndose hacer constar lo siguiente: DICE: COMPañIA DE TRANSPORTE**
16 **ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA., DEBE**
17 **DECIR: COMPañIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**
18 **VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.; c) Con fecha siete de enero del dos mil**
19 **quince, mediante oficio No. 0002-DMT-2015, remitido a la**
20 **SUPERINTENDENCIA DE COMPañIAS, el GOBIERNO A.D. MUNICIPAL**
21 **DEL CANTÓN MEJÍA, DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE,**
22 **Administración dos mil catorce guion dos mil diecinueve, solicita la presente**
23 **reforma para los fines legales consiguientes. TERCERA: REFORMA DE**
24 **ESTATUTO.- Dando cumplimiento a lo prescrito en el Acta la Junta de**
25 **Accionistas el día veinte y nueve de noviembre del dos mil catorce, a las**
26 **nueve horas, los comparecientes, VALENCIA SANDOVAL JOSÉ FILADELFO,**
27 **de estado civil casado, ORTIZ SERRANO JUAN CARLOS, de estado civil**
28 **soltero, MONTESDEOCA PALACIOS JOSÉ ALEJANDRO, de estado civil**

1 soltero, CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL, de estado civil casado,
2 ALTAMIRANO GUTIERREZ EDGAR VINICIO, de estado civil casado, NAVAS
3 MONTALUISA PABLO XAVIER, de estado civil soltero, VILLACIS ALMEIDA
4 WALTER GERMANICO, de estado civil casado, VILLACIS ALMEIDA
5 WALERGIS MANUEL, de estado civil casado, REFORMAN en las siguientes
6 cláusulas la denominación del nombre o razón social que en sus partes
7 pertinentes que a continuación detallamos: en la carátula donde **DICE:**
8 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL**
9 **VILLACIS LARCO CIA. LTDA., DEBE DECIR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
10 **ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA., DONDE DICE:**
11 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. CAPÍTULO PRIMERO.**
12 **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO.**
13 **ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN.-** La compañía se constituye con el
14 nombre o razón social de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E**
15 **INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.,** bajo cuya
16 denominación objetiva realizará todos sus actos y contratos. **DEBE DECIR:**
17 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. CAPITULO PRIMERO.**
18 **DENOMINACIÓN, NACIONALIDAD, DOMICILIO, DURACIÓN, OBJETO.**
19 **ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN.-** La Compañía se constituye con el
20 nombre o razón social de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E**
21 **INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.,** bajo cuya denominación
22 objetiva realizará todos sus actos y contratos. **CUARTA: CLÁUSULA**
23 **ESPECIAL.-** Los comparecientes dejan expresa constancia que eximen de
24 toda responsabilidad al señor Notario correspondiente, respecto de las
25 **declaraciones** consignadas en este instrumento público. **QUINTA:**
26 **MARGINACIÓN.-** Se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de
27 fecha veinte de agosto del dos mil trece, celebrada ante el señor Dr. DIEGO
28 JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría

0000003

Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO DÉCIMO
Quito, Ecuador

1 Décima del Cantón Quito. **SEXTA: GASTOS.**- todos los gastos que demanden
2 la celebración e inscripción de la presente escritura pública, serán de cuenta de
3 los comparecientes. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas
4 de estilo para la completa validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA**
5 **MINUTA).**- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta, la misma que
6 se halla redactada y firmada por la **Doctora MAGDALENA MACHUCA CALLE,**
7 Abogada con matricula profesional número siete mil quinientos setenta y dos
8 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue
10 a los comparecientes por mí, el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman
11 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

12

13

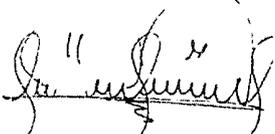
14

15  Sr. JOSÉ FILADELFO VALENCIA SANDOVAL

16 C.C.N.-150024454-4

17

18

19  Sr. JUAN CARLOS ORTIZ SERRANO

20 C.C.N.- 1802657384

21

22

23  Sr. JOSÉ ALEJANDRO MONTESDEOCA PALACIOS

24 C.C.N.- 1600448953

25

26

27  Sr. EDWIN RAFAEL CALERO LLANOS

28 C.C.N.- 171292903-1

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Edgar Vinicio Altamirano Gutierrez

Sr. EDGAR VINICIO ALTAMIRANO GUTIERREZ

C.C.N.- 170918606-3

Pablo Xavier Navas Montaluisa

Sr. PABLO XAVIER NAVAS MONTALUISA

C.C.N.- 170939568-3

Walter Germanico Villacis Almeida

Sr. WALTER GERMANICO VILLACIS ALMEIDA

C.C.N.-171062243-0

Walergis Manuel Villacis Almeida

Sr. WALERGIS MANUEL VILLACIS ALMEIDA

C.C.N.- 171249307-9

Diego Javier Almeida Montero

**DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**

El Nota...



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E 0000004
INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.**

villacis_larco@hotmail.com

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL
"VILLACIS LARCO" CIA LTDA**



En la Provincia de Pichincha, Cantón Mejía, Parroquia de Machachi a los 29 días del mes de noviembre del 2014 a las 9 horas en la oficina ubicada en la Av. Fernández Salvador en la Coop. De Vivienda Tesalia, se encuentran reunidos los accionistas los señores, Villacís Almeida Walter Germánico, Villacís Almeida Walergis Manuel, Altamirano Gutiérrez Edgar Vinicio, Navas Montaluisa Pablo Javier, Montesdeoca Palacios José Alejandro, Valencia Sandoval José Filadelfo, Calero Llanos Edwin Rafael, Ortiz Serrano Juan Carlos, los mismos que componen la totalidad del capital social de la Compañía.

El señor Walter Germánico Villacís Almeida en calidad de Gerente de la Compañía Escolar "Villacís Larco" Cia Ltda. Preside la sesión solicitada que al concurrir quienes representan la totalidad del capital social y amparado por la ley de Compañías procedemos a tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Instalación del quórum
- 2.- Informe de Gerencia
- 3.- Reforma de Estatutos
- 4.- Varios

Por unanimidad y petición especial del señor Gerente se nombra como secretaria encargada a la Señora Sara Santiana Larco hasta culminación de todo el proceso correspondiente a la Compañía.

El Señor Gerente dispone que por secretaria se compruebe la concurrencia de la totalidad del Capital Social y voluntad unánime de tratar los puntos señalados, los mismos que se dan lectura.

1.- Se establece que concurren la totalidad de los Accionistas titulares, que representan el 100 por ciento del capital social de la Compañía. La cual está conformada de la siguiente manera con sus respectivas participaciones en el capital social de la Compañía.

Los Señores:

Walter Germánico Villacís Almeida con el 56,25%, Walergis Manuel Villacís Almeida con el 6.25 %, Altamirano Gutiérrez Edgar Vinicio con el 6.25%, Navas Montaluisa Pablo Javier con el 6.25%, Montesdeoca Palacios José Alejandro con el 6.25%, Valencia Sandoval José Filadelfo con el 6.25%, Calero Llanos Edwin Rafael con el 6.25%, Ortiz Serrano Juan Carlos con el 6.25%

2.- El Señor Gerente agrádesese la presencia de los socios y da por instalada la sesión.

3.- Siendo las 10h00 de la mañana toma la palabra el señor Gerente de la Compañía Escolar "VILLACIS LARCO CIA LTDA". Y manifiesta lo siguiente que en el proceso de legalización de la documentación se presentaron algunos problemas con respecto a la reserva de la razón social del nombre de la compañía en la que constaba como Compañía Escolar Interinstitucional Villacís Larco Cia Ltda.



COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.

villacis_larco@hotmail.com

Que el acta de la junta Universal de Accionistas de la COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTAMBIL CIA LTDA, mediante acta de fecha 20 de septiembre de 2012 aprueba la reforma de estatutos en relación al cambio de denominación de la compañía.

Que mediante resolución N.- 029-RE-017-2013-ANT de 28 de Mayo de 2013, la Agencia Nacional de Tránsito, resuelve emitir informe previo favorable para que la COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTAMBIL CIA LTDA en formación con domicilio en el Cantón Mejía, provincia de Pichincha reforme la denominación de COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTAMBIL CIA LTDA, que será reemplazada por COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACÍS- LARCO CIA LTDA.

Que mediante resolución N.-042-DE-A.RE-017-ANT-2013, de 30 de julio 2013, la Agencia Nacional de Tránsito emite un alcance a la resolución de Reforma de Estatutos de la Compañía en mención, haciendo constar lo siguiente.

DICE: COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL VILLACIAS LARCO CIA LTDA.

DEBE DECIR: COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACÍS- LARCO CIA LTDA,

Todo lo expuesto aquí y con documentación justificada manifiesto lo siguiente que, el GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA" departamento Jurídico "Al realizar el análisis del expediente se pudo * llegar a establecer que la Compañía de TRANSPORTE ESCOLAR E INTERISTITUCIONAL VILLAÍS LARCO CIA LTDA ha incurrido en un error al momento de reformar sus Estatutos.

Que el artículo 57 de la LOTTTSV inciso segundo, concordante con la resolución N.-039-ANT-2014, de 30 de julio de 2014 y que hace referencia a la certificación para la ejecución de la competencia de Títulos Habilitantes GAD-MEJÍA, en su artículo 4 establecen las modalidades de transporte y entre otros se encuentran el servicio de transporte comercial escolar e institucional.

En conclusión de la documentación existente en el expediente de la Compañía y que se encuentra en el GAD MEJÍA nos ordena con informe N° 003-DMTM-2014 realizar LA REFORMA DE ESTATUTOS en asamblea General.

Una vez que se dio lectura a los trámites realizados por el señor Gerente de la Compañía se procedió a realizar la votación respectiva y aprobación de la **REFORMA DE LOS ESTATUTOS** concernientes a la razón social de la Compañía la cual en su contenido dirá **COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACÍS -LARCO CIA LTDA.**

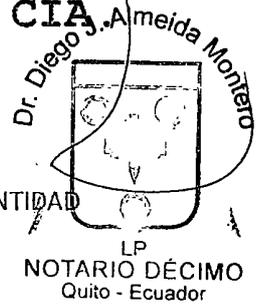
4.- Varios.- Toma la palabra el Sr. José Filadelfo Valencia Sandoval y recomienda que para la próxima Asamblea Universal de Accionistas sea Convocado el Sr. Licenciado Jorge Olovacha y presente su respectivo informe económico de sus actividades realizadas con respecto al proceso que llevaba a cabo con la Agencia Nacional de Transito.

Sin más puntos importantes para tratar se da por terminada la Asamblea Universal de Accionistas a la cual firman todos los presentes y autorizando al Señor Gerente continuar con los trámites pertinentes.



COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E 0000005
INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA
LTDA.

villacis_larco@hotmail.com



NOMINA DE SOCIOS

CEDULA DE IDENTIDAD

001.- Sr Villacís Almeida Walter Germánico

171062243-0

Firma:

002.- Sr Villacís Almeida Walergis Manuel

171249307-9

Firma:

003.- Sr Altamirano Gutiérrez Edgar Vinicio

170986063-7

Firma:

004.- Sr Navas Montaluisa Pablo Xavier

170939568-3

Firma:

005.- Sr Montesdeoca Palacios José Alejandro

160044895-3

Firma:

006.- Sr Valencia Sandoval José Filadelfo

150024454-4

Firma:

007.- Sr Calero Llanos Edwin Rafael

171292903-1

Firma:

008.- Sr Ortiz Serrano Juan Carlos

180365738-4

Firma:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 08/01/2015 10:16 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7681491
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1710622430 VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

175504, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA.LTDA.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **08/01/2016 10:16 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.



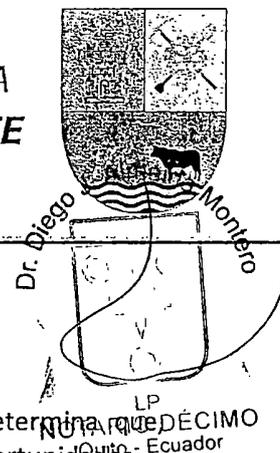
AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

08/01/2015 9:15 AM



0000006

GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
Administración 2014 - 2019



RESOLUCIÓN REFORMA DE ESTATUTO N.- 001-DMTM-2015

Que, el artículo 11, numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades."

Que, el art 65 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, establece, "Acto Administrativo.- Es toda declaración unilateral efectuada en el ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa"

Que, el artículo. 96 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, determina "Actos Propios.- Bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos por los organismos y entidades sometidos a este estatuto en los respectivos procedimientos administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites, autorizaciones o informes que dichas entidades u organismos conocían, o debían conocer que debían ser solicitados o llevados a cabo. Se exceptúa cuando dichos errores u omisiones hayan sido provocados por el particular interesado"

Que, el Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en su art 170, referente a la revocación de actos y rectificaciones de errores manifiesta,

"2 La Administración Pública central podrá, así mismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Que, con fecha 27 de noviembre de 2014 se procede a realizar la publicación en el Diario la Hora de la ciudad de Quito dando a conocer la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACÍS LARCO CÍA. LTDA.**

Que, el señor Walter Villacís Almeida representante legal de la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACÍS LARCO CÍA. LTDA.**, con Ingreso de documentos sin número de fecha 09 de diciembre de 2014, con domicilio en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, solicita el cambio del estatuto relacionado con la denominación y/razón social.

Que, la Acta de la Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACÍS LARCO CÍA. LTDA**, mediante acta de fecha 05 de diciembre de 2014, aprueba la Reforma de Estatuto en lo relacionado al cambio de denominación de la compañía.

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección de Movilidad y Transporte del GAD Municipal del Cantón Mejía, mediante informe N.- 003DMTM-2014, de fecha 21 de noviembre de 2014 recomienda que se realice la reforma de estatuto en lo relacionado al cambio de denominación solicitada por la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILACÍS LARCO**, con domicilio en el cantón Mejía, Provincia de Pichincha.

Mediante resolución N.- 039-DE-ANT-2014, de fecha 30 de julio del año en curso mediante la cual se certifica al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mejía, para la ejecución de la Competencia de Títulos Habilitantes, en el ámbito de su jurisdicción, a partir del 01 de Agosto de 2014.

En uso de las atribuciones legales indicadas y las que le confiere el artículo 4 literales e) y k) de la Ordenanza que Regula la Gestión de Movilidad y del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en el Cantón Mejía.

RESUELVE:

1.- Emitir informe previo favorable para que la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CÍA. LTDA**, con domicilio en el cantón Mejía, provincia de Pichincha, reforme la denominación debiéndose hacer constar lo siguiente:

DICE:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CÍA. LTDA,

DEBE DECIR:

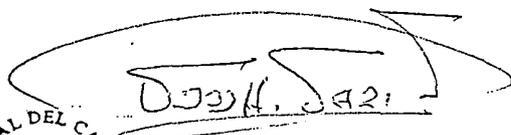
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CÍA. LTDA,

2.- El presente documento no implica el reconocimiento de derecho alguno para el otorgamiento de título habilitante y cupos a favor de la compañía en formación mencionada, para lo cual estará sujeta al estudio de necesidades del sector, el cumplimiento de los parámetros técnicos y demás requisitos establecidos por la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento General, Ordenanza Municipal y demás resoluciones expedidas para éste caso.

3.- Se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en el Art 79 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre Tránsito y Seguida Vial.

4.- Dar a conocer el texto de ésta resolución a los interesados y organismos competentes para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Machachi a los siete días del mes de enero de 2015.


Ing. Víctor Paredes Freire
DIRECTOR DE MOVILIDAD
Y TRANSPORTE

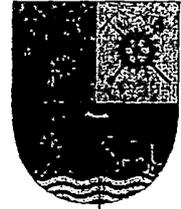




0000007

GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Administración 2014 - 2019

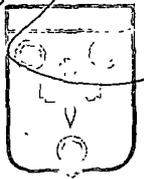


Machachi, enero 07 de 2015
Oficio N° 0002 - DMT - 2015

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Quito.-

De mi consideración:

Para los fines legales consiguientes me permito adjuntar la resolución No- 001-DMTM-2015, referente a la reforma del estatuto de la **COMPAÑÍA EN FORMACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACÍS LARCO CÍA. LTDA**, domiciliada en la ciudad de Machachi cantón Mejía.

Dr. Diego J. Almeida Montero

LP
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Atentamente.

Ing. Víctor Paredes Freire
DIRECTOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



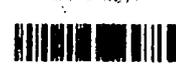
VP/PN
Anexo: 1 (una) foja de resolución.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **171292903-1**

CECULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**CALERO LLANOS
 EDWIN RAFAEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 GUARANDA
 JULIO E MORENO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1974-01-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
**CONSUELO MARGOTH
 BASTIDAS BARRIONUEVO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E24338242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALERO MANTILLA PASTOR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LLANOS CALERO CARMEN AMABLE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2014-04-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-04

000564082

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FRASE DEL CEDERADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 03-FEB-2014

013 - 0127 1712929031
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 RUMINAHUI CANTÓN SANGOLQUI **0**
CANTÓN PAREDESQUE **0** ZONA **0**

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170939568-3
 APELLIDOS Y NOMBRES NAVAS MONTALUISA PABLO XAVIER
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



0000008

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V234312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NAVAS LUIS GILBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONTALUISA RAQUEL AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-07-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



000980816

NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



047

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

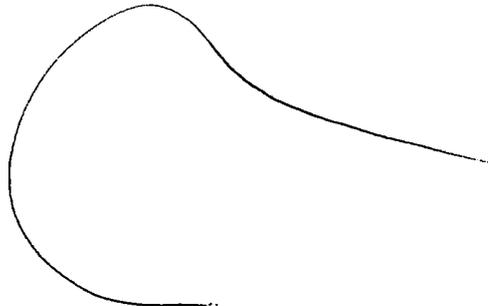
047 - 0168

1709395683

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
NAVAS MONTALUISA PABLO XAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIMBACALLE	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

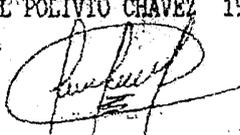


0000009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA 150024454-4

VALENCIA SANDOVAL JOSE FILADELFO
 BOLIVAR/GUARANDA/SANTA FE
 16 JULIO 1963
 002-2 0268 01060 M
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1963




ECUATORIANA***** V4444V4444

CASADO LIGIA-IMELDA LESCANO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

FILADELFO VALENCIA

LUCILA SANDOVAL

RUMINAHUI 28/01/2009

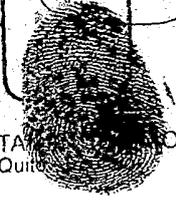
28/01/2021

REN 0684689

Dr. D. D. ...

NOTA ...

QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

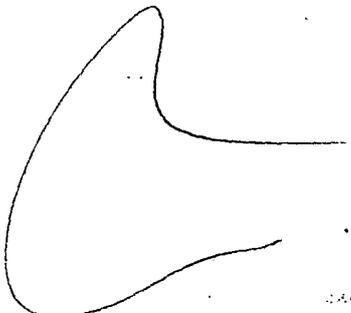
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085 1500244544

085 - 0171 CÉDULA
 NÚMERO DE CERTIFICADO VALENCIA SANDOVAL JOSE FILADELFO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA SANGOLQUI 0
 RUMINAHUI PARROQUIA 203VA
 CANTÓN

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUTO NACIONAL DEL FRENTE CÍVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No. 1600448953
 MONTEDECA PALACIOS JOSE ALEJANDRO
 CHIMBORAZO/ALAUSI/ALAUSI
 09 JULIO 1981
 001-0207-00207 M
 CHIMBORAZO/ALAUSI
 ALAUSI 1981

[Signature]
 [Blacked out area]

ECUATORIANA***** E434302242
 SOLTERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 JOSE FRANCISCO MONTEDECA F
 LAURA ESTELA PALACIOS FLORES
 RIOBAMBA 02/12/2008
 02/12/2020
 REN 0549776
 [Signature]
 PULGAR DERECHO

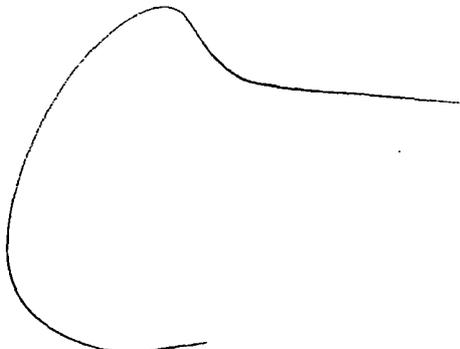
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE NOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0064 1600448953
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONTEDECA PALACIOS JOSE
 ALEJANDRO

PASTAZA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	NERA	0
MEHA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000010

CEDULA DE CIUDADANIA No 170986063-7

ALTAMIRANO GUTIERREZ EDGAR VINICIO

COTOPACHI/LATACUNGA/LA MATRIZ

17 ABRIL 1968

001-0312 00625 N

COTOPACHI/LATACUNGA

LA MATRIZ 1968

[Signature]

FIRMA DE CEDULADO

EQUATORIANA***** E3333V2222

CASADO ELVITA ELIZABETH MUNOZ CADENA

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE A ALTAMIRANO

LEOPOLDINA GUTIERREZ

PRIMINERHI 20/09/2005

20/09/2017

REN 1580235

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

LP
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

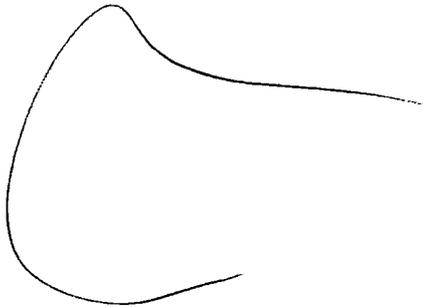
004 - 0143 1709860637

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALTAMIRANO GUTIERREZ EDGAR VINICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA LA MAGDALENA
QUITO
CANTÓN BARROCOA ZONA

[Signature]

f.) RESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

0000011

CECULA DE CIUDADANIA No. 171062243-0

VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO

PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA

24 JUNIO 1969

REG. CIVIL 003-0175 00230 M

PICHINCHA/QUITO AMAGUANA 1969

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4282

CASADO SARA MATILDE LARCO SANTIANA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

MANUEL MARIA A VILLACIS

OLIVA MAGDALENA ALMEIDA

ROMINARJI 29/02/2012

29/02/2024

FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 4213602



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

033 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0273 1710622430

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION AMAGUANA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a once (11) de febrero del año dos mil quince.



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Quito - Ecuador
Notario Décimo del Cantón Quito.

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de las matrices de las escrituras públicas de: a) Constitución de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Villacis Larco Cia. Ltda, celebrada 20 de agosto del 2013; b) Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Villacis – Larco Cia. Ltda, celebrada el 11 de febrero del 2015; y, c) Ratificatoria de Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Villacis – Larco Cia. Ltda celebrada el 17 de julio del 2015, todos ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, y en cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector Regional de Actos Societarios y mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1430 de fecha 24 de julio del 2015, tomé nota de la Aprobación del Cambio de denominación de **COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS – LARCO CIA. LTDA.** y Reforma de Estatutos y Ratificatoria de la mencionada compañía.- Quito, 31 de Agosto del 2015.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito

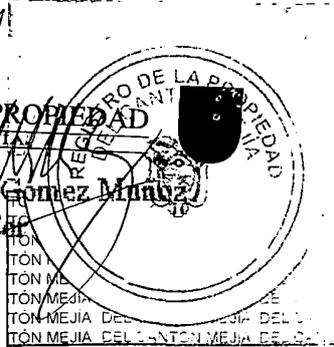


RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 237 del Repertorio, y 51 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 16 de Octubre del 2015 a las ocho horas.- I.P. Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA

Dr. Walter Efrén Gómez Muñoz
Registrador



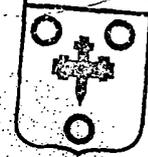
REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



Factura: 001-002-000013625



20151701010P08915



LP
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

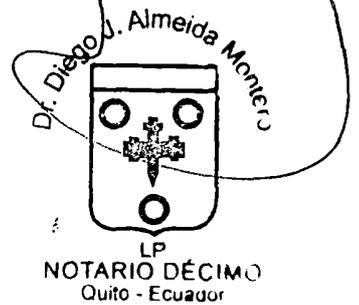
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701010P08915					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WALTER GERMANICO VILLACIS LARCO	REPRESENTAN DO A	RUC	1710622430001		GERENTE	COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

0000013



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**RATIFICATORIA DE ESCRITURA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
VILLACÍS-LARCO CIA. LTDA
QUE OTORGA:**

VILLACÍS ALMEIDA WALTER GERMÁNICO

CUANTIA: INDETERMINADA

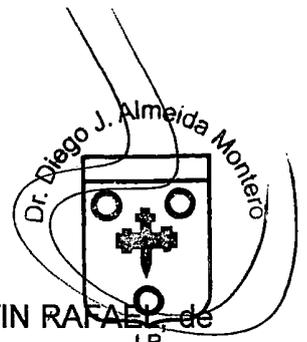
DI: *[Handwritten Signature]* COPIAS

L.P

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a diecisiete de julio del dos mil quince, ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO.** Comparecen el señor **VILLACÍS ALMEIDA WALTER GERMÁNICO**, casado, en calidad de Gerente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACÍS-LARCO CIA. LTDA.** Según documento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad y Distrito

1 Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien
2 de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía y
3 me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta,
4 cuyo tenor literal que a continuación transcribo es como sigue: "SEÑOR
5 **NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase insertar una de
6 Ratificación al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.- VILLACÍS ALMEIDA WALTER GERMÁNICO**, portador
8 de la cédula de ciudadanía número uno, siete, uno, cero, seis, dos, dos,
9 cuatro, tres, cero, de cuarenta y seis años de edad, de estado civil casado, de
10 profesión chofer profesional, Gerente de la Compañía de Transporte Escolar e
11 Institucional Villacís-Larco Cia. Ltda., domiciliado en el cantón Mejía, Provincia
12 de Pichincha, hábil y capaz para contratar y obligarme. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- a).**- Mediante Escritura Pública de fecha once de febrero
14 del dos mil quince, en la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
15 república del Ecuador, celebrada ante el Doctor DIEGO JAVIER ALMEIDA
16 MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaría Décima del Cantón
17 Quito, el compareciente concurrí a la suscripción de la REFORMA DEL
18 ESTATUTO DE LA ESCRITURA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
19 ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACÍS-LARCO CIA. LTDA., ordenada por la
20 RESOLUCIÓN REFORMA DE ESTATUTO No. 001-DMTM- dos mil quince,
21 del GOBIERNO A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA, DIRECCIÓN DE
22 MOVILIDAD Y TRANSPORTE, Administración dos mil catorce – dos mil
23 diecinueve, a los siete días del mes de enero del dos mil quince, en la ciudad
24 de Machachi. b).- REFORMA DE ESTATUTOS.- Dando cumplimiento a lo
25 prescrito en el Acta de la Junta de Accionistas de fecha veinte y nueve de
26 noviembre del dos mil catorce, a las nueve, los comparecientes, VALENCIA
27 SANDOVAL JOSÉ FILADELFO, de estado civil casado, ORTIZ SERRANO
28 JUAN CARLOS, de estado civil soltero, MONTESDEOCA PALACIOS JOSÉ

0000014



1 ALEJANDRO, de estado civil soltero, CALERO LLANOS EDWIN RAFAEL, de
2 estado civil casado, ALTAMIRANO GUTIÉRREZ EDGAR VINICIO, de estado
3 civil casado, NAVAS MONTALUISA PABLO XAVIER, de estado civil soltero,
4 VILLACÍS ALMEIDA WALTER GERMÁNICO, de estado civil casado,
5 VILLACÍS ALMEIDA WALERGIS MANUEL, de estado civil casado,
6 practicamos la REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE
7 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.
8 **TERCERA: CLÁUSULA ESPECIAL.-** En base al numeral veinte del Artículo
9 dieciocho de la Ley Notarial, solicito a su Autoridad, que, en el Libro
10 Correspondiente se sirva registrar mi firma, que es la que utilizo para legalizar
11 todo Documento Público o Privado, como GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE
12 TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.,
13 RATIFICANDO TODAS LAS ACTUACIONES DE LOS ACCIONISTAS,
14 quienes otorgaron la Escritura Pública de cambio de Denominación el once de
15 febrero del dos mil quince, ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero,
16 Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito. El compareciente deja
17 expresa constancia que exime de toda responsabilidad al señor Notario
18 correspondiente, respecto de las declaraciones consignadas en este
19 instrumento público. **CUARTA: MARGINACIÓN.-** Se tomará nota al margen de
20 la matriz de la escritura de fecha veinte de agosto del dos mil trece, celebrada
21 ante el señor Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente,
22 Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito. **QUINTA: GASTOS.-** todos
23 los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura
24 pública, serán de cuenta del compareciente. Usted señor notario se servirá
25 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente
26 Instrumento Público". **(HASTA AQUI LA MINUTA).-** El compareciente se ratifica
27 en la minuta inserta, la misma que se halla redactada y firmada por la **Doctora**
28 **MAGDALENA MACHUCA CALLE,** Abogada, con matrícula profesional

1 número setenta y cinco setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.-
2 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
3 del caso y leída que les fue al compareciente por mí, el Notario, en unidad de
4 acto, se ratifica y firma conmigo, de todo lo cual doy fe.-
5
6
7

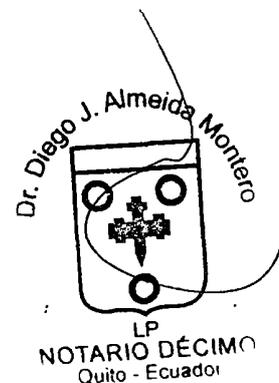
8
9 

10 **Sr. VILLACÍS ALMEIDA WALTER GERMANICO**
11 **GERENTE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL**
12 **VILLACÍS-LARCO CIA. LTDA**
13 **C.C.N.- 131032243-0**

14
15 
16 **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**
17 **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

El Nota...

0000015



Machachi, 28 de Noviembre del 2013.

Señor.

Walter Germánico Villacís Almeida.

Presente:

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA." ; por unanimidad de votos, en sesión del día jueves 28 de Noviembre del 2013, se procedió a nombrar a Usted como GERENTE, de la Compañía por el periodo de Dos años (2), establecido en los estatutos sociales, correspondiéndole el ejercicio de todas las funciones señaladas para el Gerente y principalmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA., es una Compañía Limitada, que se constituyo mediante escritura pública el 20 de Agosto del 2013, ante Dr. Diego Javier Almeida Montero, Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, que se halla legalmente aprobada por la Superintendencia de Compañías, según Resolución N° 002 - R- REP - 017 - DE - 2012 - ANT, de fecha 19 de Junio del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha el 26 de Noviembre del 2013.

Al comunicar a Usted este particular, hago votos por el éxito de su gestión al frente de la Compañía como Gerente de la misma.

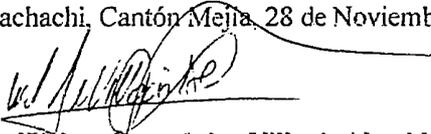
Atentamente:


Sr. Watergis Manuel Villacís Almeida.

SECRETARIO AD - HOG

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA."

Machachi, Cantón Mejía, 28 de Noviembre del 2013.


Sr. Walter Germánico Villacís Almeida.

C.C. 171062243-0.

Dirección: Machachi, Av. Fernández Salvador Lote N° 510, Coop. de vivienda Tesalia.

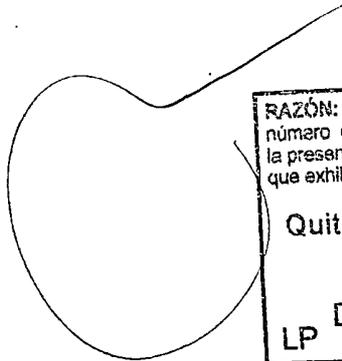
RAZÓN: El Nombramiento que antecede queda anotado e inscrito con los números 4 del Repertorio y 4 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 10 de Enero del 2014 a las ocho horas veinte minutos.- Certifico



[Handwritten Signature]
Francisco Caldera Taca
Registrador



REGISTRO DE LA PROPIEDAD REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA
CANTÓN MEJÍA



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 17 JUL 2015

[Handwritten Signature]

LP Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



0000016

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792574439001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO
CONTADOR: HATTY GOMEZ ANA ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/04/2015 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 26/11/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/04/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: MEJIA Parroquia: MACHACHI Ciudadela: COOP. TESALIA Calle: AV. FERNANDEZ SALVADOR Número: LT 510 Referencia ubicación: A DOS KILOMETROS DE LA FABRICA TESALIA Telefono Trabajo: 023672488 Telefono Trabajo: 022877395 Celular: 0984809018 Email: villacis_larco@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCIÓN: ZONA 91 PICHINCHA

del 001 al 001

ABIERTOS:

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley CERRADOS, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a,

17 Julio 2015



LP Dr. Diego J. Almeida Montero
 NOTARIO DECIMO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPPP090114

Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO

Fecha y hora: 13/04/2015 10:25:00

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACION Y CREDENCIAL	
CEDULA CIUDADANIA No. 171062243-0 VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO PICHINCHA/QUITO/AMAGUANA 24 JUNIO 1969 003-0175 00230 M PICHINCHA/QUITO AMAGUANA 1969	
ECUATORIANA***** V4443V4222 CASADO SARA MATILDE LARCO SANTIANA SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL MANUEL MARIA A VILLACIS OLIVA MAGDALENA ALMEIDA RUMINAHUI 29/02/2012 29/02/2024 REN 4213602 	

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

033
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

033 - 0273 1710622430
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VILLACIS ALMEIDA WALTER GERMANICO

PICHINCHA
 PROVINCIA AMAGUANA
 QUITO
 CANTON PASTORAL

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO, y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a veinte (20) de julio del año dos mil quince.-



Dr. Diego Almeida Montero

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
 Notario Décimo de Cantón Quito.



Factura: 001-002-000015898

0000017



20151701010002624

NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

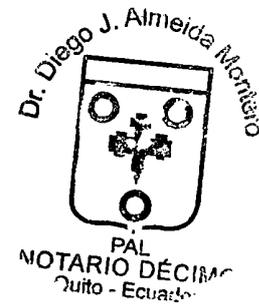
RAZÓN MARGINAL N° 20151701010002624

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION CAMBIO DE DENOMINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA, RATIFICATORIA, REFORMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WALTER GERMANICO VILLACIS LARCO	REPRESENTADO POR	RUC	1710622430001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

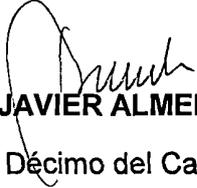
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO



0000018

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de las matrices de las escrituras públicas de: a) Constitución de la Compañía de Transporte Escolar e Interinstitucional Villacis Larco Cia. Ltda, celebrada 20 de agosto del 2013; b) Reforma del Estatuto de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Villacis – Larco Cia. Ltda, celebrada el 11 de febrero del 2015; y, c) Ratificatoria de Reforma de Estatuto de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Villacis – Larco Cia. Ltda celebrada el 17 de julio del 2015, todos ante el Doctor Diego Almeida Montero, Notario Décimo del Cantón Quito, y en cumplimiento a lo ordenado por el Dr. Oswaldo Noboa León, Subdirector Regional de Actos Societarios y mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-1430 de fecha 24 de julio del 2015, tomé nota de la Aprobación del Cambio de denominación de **COMPAÑÍA TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS – LARCO CIA. LTDA.** y Reforma de Estatutos y Ratificatoria de la mencionada compañía.- Quito, 31 de Agosto del 2015.-


DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Décimo del Cantón Quito



RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 237 del Repertorio, y 52 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Viernes 16 de Octubre del 2015 a las ocho horas veinte minutos.- I.P. Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

~~Dr. Wladimir...~~

Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA



0000019

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 1430

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho las escrituras públicas que contienen el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, la consiguiente reforma de estatutos y ratificatoria de dichos actos societarios ambas otorgadas en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de febrero de 2015 y 17 de julio de 2015, respectivamente;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE las escrituras públicas antes referidas contienen el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, la consiguiente reforma de estatutos y ratificatoria de dichos actos societarios, los cuales requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-242 de 24 de julio de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros respecto al cambio de denominación; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006-de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, la consiguiente reforma de estatutos y ratificatoria de dichos actos societarios, en los términos constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero de 2015 y 17 de julio de 2015, respectivamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de las respectivas escrituras públicas, en lo referente al cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, se publique por tres días consecutivos en el portal

B



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición. |

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas otorgadas el 11 de febrero de 2015 y 17 de julio de 2015, que se aprueban, y de la de constitución de la compañía de 20 de agosto de 2013, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dichas escrituras y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.**; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 24 JUL 2015

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 175504
Tr. 4750
MEH

RA---



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

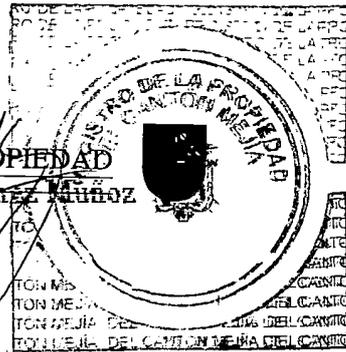


0000020

ZÓN: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 237 y 238 del Repertorio, y 51 y 52 del Registro Mercantil.- Machachi, hoy Viernes 16 de Octubre del 2015 a las ocho horas y ocho horas veinte minutos.- I.P. Certifico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA
Dr. Walter Efraim Gómez Muñoz
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CONTIENEN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA. POR COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA., LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS Y RATIFICATORIA DE DICHS ACTOS SOCIETARIOS.

1. ANTECEDENTES.- LA **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto de 2013, aprobada mediante Resolución No.5034 de 9 de octubre de 2013, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mejía, a cargo del Registro Mercantil, el 26 de noviembre de 2013.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- Las escrituras públicas de cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, la consiguiente reforma de estatutos y ratificatoria de dichos actos societarios fueron otorgadas el 11 de febrero de 2015 y 17 de julio de 2015, en la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, su consiguiente reforma estatutaria y ratificación de dichos actos societarios, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **1430** de **24 JUL 2015**

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, REFORMA Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- **1430** de **24 JUL 2015**, aprobó el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, la consiguiente reforma estatutaria y ratificación de dichos actos societarios. Ordenó la publicación del extracto de las referidas escrituras públicas en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Q

REPUBLICA DEL ECUADOR

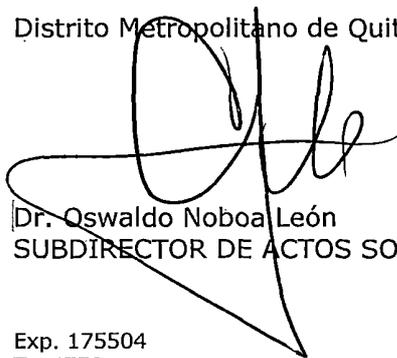
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de las referidas escrituras públicas de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
5. REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.** por **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA.**, se reforma el artículo uno del estatuto social de la siguiente manera:

"Artículo Uno.- DENOMINACIÓN.- La compañía se constituye con el nombre o razón social de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA., bajo cuya denominación objetiva realizará todos sus actos y contratos."

Distrito Metropolitano de Quito, 24 JUL 2015



Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 175504
Tr. 4750
MEH



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
175504175504	COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA.	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	ACTIVA	24-jul-15	EXTRACTO

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Desde:

27-jul-15

Fecha más antigua

Para:

27-jul-15

Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Palabras clave:

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

COMPañIA

Opciones

Selección:

- COMPañIA AGRICOLA ENCALA
- COMPañIA CERVECERA AMBEV
- COMPañIA CONSTRUCTORA C
- COMPañIA CONSTRUCTORA G
- COMPañIA CONSTRUCTORA H
- COMPañIA CONSTRUCTORA I
- COMPañIA CONSTRUCTORA M
- COMPañIA CONSTRUCTORA V
- COMPañIA CONSTRUCTORA Y

JSP
 26/7/2015
 Razon
 06/8/2015
 0000022



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1430 de 24 de julio de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 24 de julio de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INTERINSTITUCIONAL VILLACIS LARCO CIA. LTDA. por COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL VILLACIS-LARCO CIA. LTDA., la consiguiente reforma de estatutos y ratificatoria de dichos actos societarios, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, agosto 06 del 2015

Dra. Gladys Y. de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (S)**

Mim

Exp. 175504
Tr. 4750